



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 241-2019-MEM
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE DOS (2) AUXILIAR - ARCHIVO

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		10%BONIF. LIC.FF.AA. (*)	15%BONIF DISCAP (*)	%BON. DEPORTISTA ALTO NIVEL (*)	PONDERADO FINAL (**)	RESULTADO
			PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO					
1	TELLEZ APONTE, GREGORY HELARD	41973779	22.50	15	90	18	20	20	-	2.60	-	19.90	GANADOR(A)
2	ARIZA AGUERO, LUIS	73866783	28.50	19	64	12.80	17	17	-	-	-	16.33	GANADOR(A)
3	RAMOS AZAÑA, CARLOS PIER	44572615	19.50	13	97	19.40	15	15	-	-	-	15.74	-
4	PORTOCARRERO HERRERA, ISRAEL RONALD	41452631	21	14	90	18	12	12	-	-	-	14.90	-
5	SEGOVIA ANGULO, LAURA ROXANA	09118951	18	12	95	19	9	9	-	-	-	-	-
6	ALEJANDRO HUARAC, MARIELA ROSSANA	10698608	18	12	87	17.40	9	9	-	-	-	-	-

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el postulante que obtenga en la entrevista personal un puntaje menor al 60% del puntaje máximo, siendo el puntaje máximo 20 serán declarados NO APTOS.

(*) De conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

(**) Para el cálculo del Ponderado Final: **PF=POND. EV.CONOCIMIENTO * 40% + POND. EV.CURRICULAR * 35% + POND. ENTREVISTA PERSONAL * 25%**



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 241-2019-MEM
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE DOS (2) AUXILIAR - ARCHIVO**

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El/los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentarse dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:

- a. Ingresar al módulo Bitácora del ConvoCAS, con su usuario y contraseña de postulación y completar la información que se requiera para la consolidación de la Ficha de Datos Personales.
- b. Documentación original y en copia que sustenta el cumplimiento del perfil de puesto, a efectos de que sean fedateados por el Ministerio de Energía y Minas. Caso contrario, no podrá suscribir el contrato de trabajo.
- c. DNI original y copia simple.
- d. De ser el caso, deberá presentar Acta de Matrimonio y copia simple del DNI del cónyuge y DNI de hijos menores de edad.

PARA COMUNICARSE CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Teléfono: 411 - 1100

Anexos: 5201 (Oficina de Recursos Humanos)

5209 / 5223 (Gestión de la Incorporación)

Correo: incorporacion@minem.gob.pe

San Borja, 02 de Julio de 2019

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS